



Función Pública

Muface amplía la cuantía de las becas de estudio y convocará ayudas para mujeres víctimas de violencia de género

- Las becas de estudio correspondientes al curso 2023-2024 se elevan desde los 250 euros a los 300 y se extienden a la segunda titulación de Grado o Máster Oficial

Madrid, 15 de mayo de 2024.- La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (Muface) ha ampliado la cuantías de las becas de estudio (de 250 euros a 300) correspondientes al curso 2023-2024. La resolución que recoge estas nuevas cuantías se publicará en el BOE en los próximos días.

Las becas de estudio, incluidas en las ayudas sociales de Muface, tienen la finalidad de posibilitar la promoción social, profesional y cultural del colectivo de mutualista mediante aportaciones económicas destinadas a cubrir el coste de la matrícula de estudios universitarios.

La presentación de las solicitudes y documentación justificativa se realizará exclusivamente a través de la [sede electrónica de MUFACE](#), y no se admitirán solicitudes en papel por ningún canal presencial o de otros registros. La solicitud de las becas podrá realizarse al día siguiente de su publicación en el BOE.

Para esta edición se presentan dos novedades: Por un lado, se mejora la cuantía económica (en los últimos cinco años se ha duplicado la cuantía) y, se extienden las becas a la segunda titulación de Grado o Máster Oficial (antes solo se contemplaban para un único título).

Entre los requisitos para solicitar la beca figura haber aprobado entre las convocatorias de febrero, junio y septiembre de 2023, un mínimo del 50 por ciento del resultado de dividir el total de los créditos que integren el plan de estudios entre el número de años que lo compongan. El porcentaje de créditos podrá ser del 35 por ciento, siempre que sean todos los créditos que falten para su conclusión.

Por otro lado, Muface tiene previsto convocar ayudas para mujeres mutualistas víctima de violencia de género.